Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA

Expte. N°26/2025

TAURIZANO, SILVINA MARIEL c/ ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS (O.S.D.E.) s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES

Campana,

Proveyendo el escrito digital presentado por el Dr. Bernardo Usero (apoderado de OSDE):

1. Tiénese al Dr. Bernardo Usero por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito de la copia digital de poder acompañado.

2. Por denunciado el domicilio real y por constituido el electrónico.

3. Por habilitado el letrado para litigar en este fuero de excepción.

4. Hácese saber al letrado que deberá abonar el anticipo del ius previsional, en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de comunicar su omisión a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (ley 6716).

5. Atento la fecha y hora que luce en el oficio Deox cursado en las actuaciones (v. 18/02/2025, a las 11:29 horas), tiénese por evacuado en legal tiempo y forma el informe circunstanciado previsto por el art. 8 de la ley 16.986.

6. Tiénense presente el desconocimiento de la prueba documental acompañada por la actora y, la reserva de caso federal formulada en el punto VII.

7. Previo a todo trámite, córrase traslado a la parte actora de la solicitud de declaración de cuestión abstracta y forma de imposición de las costas y de la documentación acompañada, por el plazo de tres (3) días.

Notifíquese personalmente o por cédula entre partes, con copia de la presentación a despacho.

AM

#39635646#449253627#20250327084238368

Signature Not Verified

Digitally signed by ROMINA CARDONA
Date: 2025.03.28 09:15:04 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by ADRIAN GONZALEZ CHARVAY
Date: 2025.03.28 12:29:32 ART

#39635646#449253627#20250327084238368